



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XII Sesión 10 de mayo de 2016
---------------------------	---	----------------------------------

Presidente:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)

Primera Vicepresidente:

Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)

Segunda Vicepresidente:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)

Primer Secretario:

Dip. Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI)

Segunda Secretaría:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

Tercer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)

Cuarta Secretaría:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Janini Guadalupe Casanova García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Honorable Ayuntamiento de Campeche, para que tomen las medidas correspondientes a efecto de podar o evitar que los manglares estén sobre la carretera asfáltica de la avenida costera, para así prevenir que no ocurran accidentes

automovilísticos, promovida por la Diputada Ángela del Carmen Cámara Damas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Procuración e Impartición de Justicia y, de Derechos Humanos, relativo a tres Iniciativas para reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil y reformar un numeral del Código Penal, ambos del Estado de Campeche, en materia de matrimonio igualitario y prohibición de matrimonio de menores de edad, promovida por el Ejecutivo Estatal y Legisladores de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Acordar el protocolo de entrega del Premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana 2016”.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas catorce minutos del día 10 de mayo de 2016, se abre la Décima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 670/2016/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. La circular número 44 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Janini Guadalupe Casanova García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Honorable Ayuntamiento de Campeche, para que tomen las medidas correspondientes a efecto de podar o evitar que los manglares estén sobre la carretera asfáltica de la avenida costera, para así prevenir que no ocurran accidentes automovilísticos, promovida por la Diputada Ángela del Carmen Cámara Damas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada”.

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su

publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Procuración e Impartición de Justicia y, de Derechos Humanos, relativo a tres Iniciativas para reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil y reformar un numeral del Código Penal, ambos del Estado de Campeche, en materia de matrimonio igualitario y prohibición de matrimonio de menores de edad, promovida por el Ejecutivo Estatal y Legisladores de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito informarles el contenido de la fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo que a la letra dice: *“El Presidente de la Mesa Directiva, durante el desahogo de los procedimientos de debate, discusión y votación que se efectúen ante el Pleno del Congreso del Estado, podrá dispensar la votación en lo particular, haciéndolo de previo conocimiento del Pleno, en el caso siguiente:*

Cuando iniciada la discusión en lo general, no se reserve ningún tema o Artículo para su discusión y votación en lo particular, ésta quedará dispensada y en consecuencia con la votación en lo general quedará agotado el procedimiento legislativo.”

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

(Una persona entra en diálogo con el Presidente de la Mesa Directiva)

A ver. Propongo que hagamos una Comisión para atender a las personas que vinieron a escuchar nuestra Sesión.

Le pediría al Diputado Julio Sansores Sansores, que toma parte de la Comisión... Bueno, la Comisión los atenderá después de concluir la votación, para que las escuchen, licenciada, y para que manifiesten su unto de vista".

(La persona proseguía en su demandas)

PRIMERA VICEPRESIDENTA Guadalupe Tejocote González:

"Diputado Presidente, por favor, pedir orden".

(La persona insistía para saber el trámite otorgado a una propuesta ciudadana entregada la tarde anterior al Congreso del Estado)

PRESIDENTE:

"Ok. La propuesta sí se pasó a Comisiones.

Terminando la votación una Comisión los va a atender, va a platicar con ustedes, los va a escuchar.

Nosotros tenemos que seguir con la Sesión. Le pedimos, por favor, orden, para que podamos continuar.

(La persona prosigue en sus demandas)

(El público y los Diputados manifiestan su inconformidad)

Le pido, por favor, orden, para que continuemos la Sesión.

Nosotros estamos cumpliendo, señorita, con nuestro trabajo, con seguir las indicaciones que... de la Suprema Corte de Justicia. Tenemos que trabajar en las leyes del Estado.

Y, bueno, le pedimos, por favor, que estemos con orden para que podamos seguir con la Sesión. Y posterior a la votación...

(Afuera del Recinto, manifestantes gritaban consignas)

PRIMERA VICEPRESIDENTA Guadalupe Tejocote González:

"Presidente Diputado, continúe la Sesión, por favor".

PRESIDENTE:

"Ok. Una vez que concluya la votación una Comisión se va a reunir con ustedes para atenderlos.

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 34 votos a favor".

(Aplausos)

(Voto en contra de la Diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez, del Partido MORENA)

(Afuera del Recinto, manifestantes gritaban consignas)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

este Dictamen y aprobado en los términos planteados, según lo previsto en la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Ahora sí le pido a los compañeros Diputados que, por favor, a manera de Comisión atendamos a las personas que viene aquí a exponer su punto de vista.

Al Diputado Julio Sansores Sansores, al Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, la Diputada María del Carmen Pérez López, el Diputado Rosario Baqueiro, la Diputada Alejandrina Moreno y la Diputada Ángela Cámara.

Entonces, les pido, compañeros Diputados, que por favor atiendan a las personas, aquí, que vienen a darnos su punto de vista.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión se encuentra pendiente acordar el protocolo de entrega del Premio Al Mérito a la Enfermería Campechana 2016".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, proceda a dar lectura al protocolo de referencia".

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Para efecto de autorizar la Sesión Solemne para la entrega del Premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana” edición 2016, se somete a consideración el siguiente Proyecto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Primero.- Se otorga a los CC. Manuel Antonio López Cisneros y Cecilia Guadalupe Tun Arroyo el Premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana” edición 2016, en sus categorías Académica y, de Servicios y Administración, respectivamente.

Segundo.- Estas preseas serán entregadas en Sesión Solemne que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2016 a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

1. Pase de lista y declaratoria de Quórum.
2. Apertura de la Sesión.
3. Designación de las Comisiones de Ceremonial.
4. Recesso.
5. Recepción de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial.
6. Reanudación de la Sesión.
7. Mensaje de la Presidenta del Comité de Evaluación del Premio Al Mérito a la Enfermería Campechana.
8. Entrega de las preseas.
9. Palabras de los galardonados.
10. Mensaje del Ejecutivo Estatal.
11. Clausura de la Sesión.
12. Himno Campechano.

Tercero.- Notifíquese a las personas galardonadas.

Transitorio. Único- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, he dado lectura al protocolo incluido... indicado".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

(La Diputada María del Carmen Pérez López, del PRD, no se integró a la Comisión para atender a los manifestantes)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Se anotaron para usar la tribuna en Asuntos Generales: la Diputada María del Carmen Pérez y la Diputada Elia Ocaña.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Muy buenos días, con el permiso de la Presidencia. Buenos días, compañeros Legisladores, compañeras Legisladoras, personal de este Congreso, profesionales de la prensa, público que nos acompaña, pueblo de Campeche.

"La tolerancia es la mejor religión". Víctor Hugo.

El día de hoy asistimos a una Sesión de esta Legislatura donde nos hemos dado a la tarea fundamental para la que fuimos electos como representantes populares: legislar, promover, modificar, hacer o adecuar leyes y normas de carácter general y obligatorio para los ciudadanos de Campeche.

El conservadurismo y el fomento del *status quo* siempre vienen de la mano, arraigados a viejas costumbres y muchas veces a ideales obsoletas, el fanatismo y la incultura muchas veces llegan a tocar el borde de la misoginia, del racismo, de la homofobia y del atraso del desarrollo humano.

Personas como Platón, Galileo, Copérnico, Newton, Einstein, lucharon en su momento contra ideas populares aceptadas pero que la razón y el estudio científico posterior vinieron a demostrar que eran equivocadas.

La tierra no era plana, la tierra no era el centro del universo y, sin embargo, esas eran creencias que la gente aceptaba sin tolerar a quién propusiera lo contrario.

En el ámbito político, el nazismo, el fascismo, el Ku klux klan, fomentaban su doctrina sobre la base del odio y del rechazo a los que eran distintos. Así, tener piel de distinto color, una idea disimil, un origen étnico diferente era motivo suficiente para matar, encarcelar o exterminar. La pluralidad intelectual, étnica, social, religiosa, era rechazada. Prevalecía la idea única, aún fuera ésta equivocada.

En el ámbito social, tenemos a Gandhi, Hidalgo, Bolívar, Menchú, Mandela, José Martí, entre otros y otras, que lucharon y muchos dieron su vida buscando la inclusión de amplios sectores populares como indígenas, negros, esclavos, apartados y rechazados de la sociedad de su época.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Hoy la Suprema Corte, la ONU, numerosos tratados internacionales, según los principios de constitucionalidad y de convencionalidad, organismos mundiales, buscan la igualdad de derechos por encima de creencias arcaicas y caducas.

Es decir, todo ser humano tiene el mismo derecho a decidir sobre temas de sexualidad, de orientación política e incluso de nacionalidad, aún habiendo nacido en un país distinto. La plena libertad no tiene más límites que los mismos derechos de igualdad y semejanza. Ya lo decía Benito Juárez: “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”

La definición constitucional de nuestro Estado y del país, es que somos un Estado laico. Y si bien los diversos y distintos grupos religiosos tienen su pleno derecho a externar sus puntos de vistas y verter sus opiniones, tienen también la plena responsabilidad de respetar las leyes que nos rigen a todos por igual.

Lo que esta Soberanía ha venido a decidir, y hoy hemos aprobado por mayoría de votos, es responder a una demanda de darle plenos derechos a todos aquellos que, al margen de su orientación sexual, deseen formar una familia. Darles derechos y garantías que les concedan plena igualdad como ciudadanos campechanos y mexicanos.

Esa es una larga lucha de la izquierda de México y que hoy se ve aprobado aquí en el Estado de Campeche por la muestra de responsabilidad, madurez política y compromiso de todos los Diputados y del Ejecutivo para los que gobierna.

Las opciones de la nueva ley o... las opciones que la nueva ley otorga son precisamente eso: opciones que pueden tomar quienes así lo decidan.

Asimismo, el día de hoy aprobamos la modificación al Código Civil y algún Artículo del Código Penal cuyo propósito es armonizar el marco normativo estatal de conformidad con los postulados que emanan de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, para eliminar disposiciones que permitan el matrimonio de menores de edad. Cuyos principios rectores, entre otros, está: el interés superior de los niños, la inclusión, la autonomía progresista, el principio pro persona, la

universalidad, el Artículo 1º y 4º de nuestra Constitución Política Mexicana, así como en los Tratados Internacionales, el acceso a una vida libre de violencia, etc., publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre del 2014.

Compañeros y compañeras, celebro hoy que avancemos por encima de atavismos y temores mal fundados. Que con esta decisión estamos dando paso a una nueva etapa social en Campeche, donde todos y todas se sientan orgullosos de poder escoger sus propios caminos y destinos sin temer que ser señalados.

Hoy nuestra tarea es intentar dar luz, aunque sea con pequeños faroles de quienes soñamos con libertad, por encima de aquellos que desean mantener eclipsados los anhelos de igualdad y desarrollo. Muchas gracias y buenas tardes”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"La palabra mamita encierra un gran significado en la vida de una persona. En nuestro primer... es nuestro primer contacto y vínculo con el mismo que nos espera. Probablemente sea el primer nombre que balbucimos y con que nos encariñemos desde que nuestra mirada se cruce.

Con el paso del tiempo conoceremos más allá, más allá de ella, de su fuerza y determinación, lo fiera que puede ser para defendernos, pero sobre todo el gran amor que desde su vientre nos prodigó. Por eso... por ese ser tan especial que nos venera, que desde pequeños... aunque el tiempo diga lo contrario, van a ser siempre sus pequeños.

Por eso que: Felicidades a todas las madres campechanas y mi reconocimiento por su ardua labor.

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados y Diputadas, corresponsales de los medios de comunicación, pueblo de Campeche, buen día.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Las mujeres campechanas somos víctimas de un constante hostigamiento y de acoso sexual...

PRESIDENTE:

"Un momento, compañera Diputada.

Le pedimos al público asistente, a los compañeros Diputados, medios de comunicación, guardar silencio para que siga la compañera Diputada exponiendo aquí su punto de... su discurso".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"... que siempre es una agresión que se manifiesta de diferentes maneras y en múltiples lugares, como en las calles, los sitios públicos, los espacios donde hay aglomeración y amontonamiento de personas, en las filas de los bancos y cines, en el mercado y en los diversos medios de transporte las mujeres de diferentes formas siempre se encuentran expuestas a tocamientos y caricias ofensivas a su dignidad, presentándose una falta de respeto a su intimidad y condición de mujer.

Pareciera ser una expresión de una cultura en la que el machismo imperante de los mexicanos les autoriza a su rol de género a abusar de las mujeres en forma verbal, con piropos groseros y subidos de color, a través de miradas llenas de lascivia y morbosidad, como de pervertidos sexuales, en forma física, con tocamientos y embarramientos puercos con el cuerpo de la mujer.

Hechos que se dan ante la indiferencia de quienes son testigos...

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, un segundo.

Por favor, le pedimos a los compañeros Diputados, público general, que le permitamos concluir con su posicionamiento a la compañera Diputada. Gracias".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"... y se dan cuenta de ese tipo de abusos pero no los denuncian.

En Campeche, como en las demás partes del país, pareciera ser una constante que el hombre tenga derecho a coquetear y golpear y toquetear a la mujer sin que la autoridad o quienes sean responsables de los lugares o los medios de transporte en donde se realizan estos actos

intervengan con energía para denunciar a los acosadores.

México ocupa el primer lugar en violencia sexual en el mundo, según la ONU. Todos los días en este país mil 643 mujeres somos agredidas sexualmente y siete son asesinadas. En los últimos cinco años hubo 600 mil denuncias por delitos sexuales y solo se integraron 20 mil averiguaciones, según la CEAV, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

El acoso a que se ve sometida la mujer resulta humillante, denigrante, atenta contra su dignidad, pudor y decoro. Hay un actuar constante en el acosador: con alto contenido sexista, hay vejación para la mujer que resulta víctima y, a veces, de manera extrema se llega hasta el asalto sexual físico.

En el medio informativo *Terrorismo de Género* se destaca que el acoso sexual genera en el agresor un comportamiento verbal grosero y obsceno, y a veces es acompañado de proposiciones humillantes, chistes y bromas sexistas subidos de color, roces indeseados.

En las mujeres víctimas de acoso sexual se producen efectos como estrés emocional, ansiedad, depresión, ira, impotencia, fatiga en el trabajo, en el hogar, en la escuela, continua la secuela de nerviosismo, tensión, bajo rendimiento, abstención y baja de autoestima.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que es urgente evitar toda forma de violencia de género contra la mujer y que se debe de proteger a las mujeres de cualquier tipo de atentado a su sexualidad.

De *Terrorismo de Género* retomamos: el acoso sexual es un atentado contra la dignidad, la salud física y psicológica de la mujer, quien tiende a sentirse culpable y menospreciada.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, ante tema tan complejo, reconoce que existen muchos lugares donde pueden ocurrir agresiones hacia las mujeres. Esos eventos pueden pasar a cualquier hora del día en sitios públicos y lugares de trabajo, en escuelas y mercados, por lo que la Iniciativa se puntualizará en los medios de transporte, para que se adicione una Fracción XXIX, recorriendo el texto actual a la Fracción XXVIII, para quedar como Fracción XXIX al Artículo 25 de la Ley de Transporte del

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Estado de Campeche, para que implementen medidas y así evitar que los triciclos, mototaxis, tricitaxis, taxis colectivos, combis de transporte, autobuses urbanos y foráneos se dé el caso de niñas, adolescentes y mujeres acosadas; se tomen medidas, se implementen protocolos de prevención y de denuncia para que los prestadores del servicio de transporte y las empresas de transporte tomen medidas que ayuden a prevenir y resolver el problema de acoso a partir del 2016 en Campeche, Estado seguro, tómense medidas que eviten el hostigamiento sexual y el acoso sexual a la mujer. Porque la violencia contra nosotros no es natural y no es normal. Denunciemos. Es cuanto, Diputado”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el miércoles 11 de mayo de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Segunda Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy, martes 10 de mayo de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.